



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/002860-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a programa integral de envejecimiento activo, actividades ofertadas a diputaciones y ayuntamientos, presupuesto de 2016-2019, previsión para 2020 y municipios que se han beneficiado, especificándose actividades y número de personas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2860, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre programa de envejecimiento activo.

La Orden FAM/119/2014, de 25 de febrero, regula el Club de los 60 y aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo. Este Programa define las áreas en las que se enmarcan las acciones de envejecimiento activo a desarrollar por las administraciones públicas y las entidades privadas financiadas con fondos públicos.

El desarrollo del programa se coordina en el ámbito provincial a través de una Comisión Provincial de Desarrollo en la que participan la Gerencia Territorial, la Diputación Provincial, la Federación de Jubilados y Pensionistas y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.



Para acceder a los documentos “Programa Integral de Envejecimiento Activo” y “Clasificación de actividades” les remitimos al siguiente enlace:

<https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/personas-mayores/programa-integral-envejecimiento-activo.html>

La Gerencia de Servicios Sociales colabora económicamente en el desarrollo de este programa a través de dos vías:

- Financiación propia para las actividades de los centros de día cuya titularidad corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales.
- Subvención directa a las Federaciones de Jubilados y Pensionistas para el desarrollo de talleres en las localidades en las que no dispongan de otras alternativas.
- Acuerdo Marco con las corporaciones locales: se financia a las Diputaciones Provinciales para la realización de talleres de envejecimiento activo en las localidades de menor población.

El presupuesto ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y previsión para el año 2020 es el siguiente:

AÑO	ACTIVIDADES EN CENROS DE DÍA DE LA GSS.	SUB.DIRECTA	ACUERDO MARCO
2015		351.425,56€	160.000,00€
2016		341.348,17€	160.000,00€
2017		365.552,60€	162.400€
2018		430.012,35€	162.400€
2019		430.141,62€	162.400€
2020		430.141,62€	175.000,00€

El listado de municipios que se han beneficiado de estas actividades en cada una de las provincias es el siguiente:

AÑO	PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS CON ACTIVIDADES	Nº APROXIMADO PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES *
2015	ÁVILA	149	10.000
	BURGOS	130	29.700
	LEÓN	86	33.415
	PALENCIA	146	5.523
	SALAMANCA	209	60.000
	SEGOVIA	174	18.000
	SORIA	113	20.000
	VALLADOLID	153	90.000
ZAMORA	145	7.000	
2016	ÁVILA	160	10.000
	BURGOS	115	27.400
	LEÓN	83	30.000
	PALENCIA	137	16.000
	SALAMANCA	212	80.000
	SEGOVIA	174	23.000
	SORIA	108	19.000
	VALLADOLID	157	23.000
ZAMORA	143	8.000	



ANO	PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS CON ACTIVIDADES	Nº APROXIMADO PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES *
2017	ÁVILA	153	20.000
	BURGOS	133	27.000
	LEÓN	95	29.000
	PALENCIA	135	14.000
	SALAMANCA	245	60.000
	SEGOVIA	171	23.000
	SORIA	106	11.000
	VALLADOLID	161	26.000
	ZAMORA	130	8.000
2018	ÁVILA	174	18.000
	BURGOS	132	24.000
	LEÓN	97	30.000
	PALENCIA	139	13.000
	SALAMANCA	250	16.000
	SEGOVIA	170	20.000
	SORIA	102	15.000
	VALLADOLID	153	26.000
	ZAMORA	135	17.000

\* Para la valoración del dato de "N.º de participantes en actividades", es necesario tener en cuenta que una misma persona ha podido participar en más de una actividad y por tanto, ser computada tantas veces como actividades a las que haya asistido, por lo que es preciso aclarar que hablamos de personas participantes más que de personas físicas.

Para revisar el listado completo de municipios por cada provincia en cada año y con el número de participantes de cada actividad en concreto, les ofrecemos la posibilidad de consultarlo directamente en esta Gerencia de Servicios Sociales, Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de la Dependencia.

Aún no se encuentran los datos correspondientes del año 2019.

Valladolid, 16 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.